

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000499

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00398

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE ADITIVO PARA GARANTIZAR LA ELABORACION DE CONCRETO ESTRUCTURAL - META 0003		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	737000080037	ADHESIVO EPOXICO BICOMPONENTE PARA ANCLAJE X 600 mL		
20	UNIDAD	737000080041	ADHESIVO EPOXICO BICOMPONENTE PARA CONCRETO X 5 kg		
200	UNIDAD	203400120415	ADHESIVO SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO X 600 mL		
260	UNIDAD	203400170067	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO X 18 L APROX		
110	UNIDAD	203400120476	ADITIVO PLASTIFICANTE PARA CONCRETO X 20 L		
100	LITRO	203400120339	ADITIVO DESMOLDANTE PARA CONCRETO		
120	LITRO	203400120368	ADITIVO INCORPORADOR DE AIRE PARA CONCRETO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	META: 003" MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE ADITIVOS Y ADHESIVOS PARA CONCRETO EN PUENTES

3.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de aditivos y adhesivos tiene como finalidad garantizar la elaboración de concreto estructural para la correcta ejecución de las actividades constructivas en estructuras correspondiente a subestructura y superestructura (Puentes) en la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Contar con los recursos necesarios para realizar las distintas actividades en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera de tal manera dotar a la Obra con Aditivos y Adhesivos para elaboración de concreto estructural, para el cumplimiento de metas y objetivos programadas, así mismo velar por la preservación del activo físico de la Institución.

3.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será: **SUMA ALZADA.**

b. SISTEMA DE ENTREGA

La forma de entrega del bien objeto de contratación, será en **UNA SOLA ENTREGA.**

NOTA: El carguío y descarguío corre a cuenta del proveedor.

c. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 5 días hábiles computados a partir del día siguiente de la notificación de orden de compra

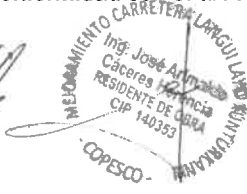
d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará en almacén general de obra ubicada en el Ex Instituto superior de Layo, ubicado en km 20 de la de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO". El horario de entrega será de 7.00 am a 4:30 pm de lunes a viernes y sábados de 7.00 am a 12:30 pm.

e. PENALIDADES

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.



h. FÓRMULAS DE REAJUSTES

No corresponde

i. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

N.º	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Elit Arbitrium Sociedad Anónima Cerrada - ELIT ARBITRIUM S.A.C.	20603618875
2	Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Elit Arbitrium Sociedad Anónima Cerrada - ELIT ARBITRIUM S.A.C.	20603618875
3	ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación	20490229567
4	Centro Especializado en MARC - CEMARC	20609633388

j. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

PLAN CPESCO - A.A.A.
CPC Medy
Langay
Especialista en
adquisiciones
X
UNIDAD
FUNDACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

k. VICIOS OCULTOS

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) años, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

Ing. Erick
Franco Sevillano
ESPECIALISTA EN
ESTRUCTURAS
CIP 253982
CPESCO

Ing. José Arnaldo
Cáceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140153
CPESCO

Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
CPESCO

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	ADITIVO DESMOLDANTE PARA CONCRETO	Litro	100
2	ADITIVO INCORPORADOR DE AIRE PARA CONCRETO	Litro	120
3	ADHESIVO SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO X 600 mL	UND	200
4	ADITIVO PLASTIFICANTE PARA CONCRETO X 20 L	UND	110
5	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO X 18 L APROX	UND	260
6	ADHESIVO EPOXICO BICOMPONENTE PARA ANCLAJE X 600 mL	UND	50
7	ADHESIVO EPÓXICO BICOMPONENTE PARA CONCRETO x 5 kg	UND	20

a. CARACTERISTICAS TECNICAS

Nº	DETALLE	IMAGEN REFERENCIAL
1	ADITIVO DESMOLDANTE PARA CONCRETO - Agente desmoldante sin solventes - Baja viscosidad - Capacidad de adherencia en superficies verticales - Alta supresión de poros - Base química: Aceites minerales refinados, miscibles en agua - Color: Blanco ligeramente amarillo - Densidad: 0.97g/cm³ a 20°C - Ventajas: Separación fácil de encofrado del concreto - Acabado superficial de alta calidad - Protección del encofrado contra la corrosión	
2	ADITIVO INCORPORADOR DE AIRE PARA CONCRETO - Aditivo líquido inclusor de aire para concreto - Elaborado a base de agentes tensoactivos - Ideal para concreto sometido a bajas temperaturas, concreto subterráneo, concreto en cimentaciones, concreto caravista - Color: Ámbar translúcido - Densidad: 1.01-1.02kg/L - Ventajas: Aumento en la trabajabilidad, reduce la segregación, reduce la exudación, incrementa la cohesión interna, reduce el tiempo de vibrado, mejora el aspecto superficial, aumenta la trabajabilidad, no afecta el tiempo de fraguado	

PLAN COPESCO
CPC. Fredy
Yupanqui Huilca
ESPECIALISTA EN
ADQUISICIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO
Ing. Erick
Franco Sevillaño
ESPECIALISTA EN
ESTRUCTURAS
CIP. 253052
-COPESCO-

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO
Ing. José Armandito
Cáceres Valencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140353
-COPESCO-

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO
Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555
-COPESCO-

3	ADHESIVO SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO X 600 mL - Adhesivo sellador elástico monocomponente de curado por humedad - Adecuado para sellados elásticos y pegados multiusos - Adhesivo para unir materiales como concreto, ladrillo, cerámica, madera, metal, etc - Ideal para juntas horizontales y verticales - Color: Negro - Densidad: 1.35kg/L - Ventajas: Capacidad de movimiento $\pm 25\%$, buena adherencia a los materiales de construcción, resistencia mecánica adecuada	
4	ADITIVO PLASTIFICANTE PARA CONCRETO X 20 L - Aditivo líquido para elaborar morteros y concretos fluidos - Reductor de agua, menos relación A/C - Sin cloruros - Base química: Mezcla de lignosulfonatos y polímeros orgánicos - Color: Marrón oscuro - Densidad: $1.20 \pm 0.02\text{kg/L}$ - Ventajas: Mejora la trabajabilidad del concreto, permite reducir el agua en un 15% aproximadamente - Aumenta la cohesión interna en el concreto	
5	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO X 18 L APROX - Aditivo compuesto de curado - Forma una película impermeable al agua y al aire evitando la evaporación del agua en la mezcla - Ideal para concreto en general - Color: Incoloro - Densidad: $1.11 \pm 0.01\text{kg/L}$ - Ventajas: Reduce el riesgo de fisuración por secado prematuro, rápida y fácil aplicación, reduce los tiempos de curado con agua	

PLAN COPESCO
CPC. Fredy Yupanqui
RESPONSABLE ESPECIALISTA ADQUISICIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y UNIKANKAMU
Ing. Erick Franco Sevilla
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS I
CIP. 25302

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y UNIKANKAMU
Ing. José Armandito Cáceres Hincapié
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 144353

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y UNIKANKAMU
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555

6	ADHESIVO EPOXICO BICOMPONENTE PARA ANCLAJE X 600 mL - Adhesivo de dos componentes a para anclaje de barras corrugadas y pernos roscados - Adhesivo estructural apropiado para cargas medianas y altas - Puede ser usado en anclaje de barras corrugadas y pernos roscados en materiales sólidos como concreto, piedra, bloques rellenos con grout, etc - Color: Color gris, en mezcla A+B - Densidad: 1.49kg/L - Ventajas: Permite aplicaciones como adhesivo y como anclaje, fragua en condiciones secas, húmedas e inundadas, permite anclajes cerca de bordes libres, anclaje en concreto fisurado y no fisurado	
7	ADHESIVO EPÓXICO BICOMPONENTE PARA CONCRETO x 5 kg - Adhesivo de dos componentes a base de resinas epóxicas - Adhesivo estructural de concreto fresco con concreto antiguo - Puede ser usado en anclaje de pernos en concreto o roca - Color: Color gris, en mezcla A+B - Densidad: 1.6kg/L - Ventajas: Fácil aplicación, no es afectado por la humedad, efectivo en superficies húmedas, trabajable a bajas temperaturas, alta resistencia a la tracción	

OTRAS CONDICIONES

- El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.
- El rotulado de los bienes requeridos debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.
- Transportados en su empaque original, cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportada inmediatamente y será responsable del proveedor.
- Adjuntar ficha técnica de todos los ítems al momento de presentación de oferta.**

3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **SUMINISTRO Y/O VENTA DE ADITIVOS Y ADHESIVOS MEJORADORES PARA CONCRETO, PRODUCTOS PARA IMPERMEABILIZACIÓN, SELLADO Y REPARACIÓN DE CONCRETO, ASÍ COMO ADITIVOS PLASTIFICANTES, SUPERPLASTIFICANTES, ACELERANTES, RETARDANTES E INCORPORADORES DE AIRE UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MEZCLAS DE CONCRETO, SIEMPRE QUE DICHS BIENES GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV². En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considera, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**. Las personas

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).
³ Se entiende como "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

